

VOTAR POR CORREO POSTAL EN GEORGIA (ABSENTEE VOTING): PREGUNTAS FRECUENTES

LÍNEA GRATUITA DE PROTECCIÓN AL VOTANTE: 888-730-5816

P: ¿Qué es la votación por correo postal en Georgia y cómo funciona?

R: Votar por correo postal, también conocido en inglés como absentee voting, es muy sencillo:

1. Manda una solicitud para una boleta electoral a la oficina de los registradores de su condado.
2. Se le enviará una boleta electoral en inglés.
3. Llena la boleta y envíalo de vuelta a los registradores de su condado, siguiendo las instrucciones que le acompañan. Puede encontrar la dirección postal de los registradores de su condado aquí: <http://elections.sos.ga.gov/Elections/countyregistrars.do>.
4. Al llenar la boleta:
 - asegúrese de poner su dirección y fecha de nacimiento donde se le señala en el exterior del sobre y de firmar donde se le indica.
 - Si va a enviar la boleta por correo postal, asegúrese de ponerlo dos estampillas.

P: ¿Dónde puedo encontrar la solicitud para votar por correo postal?

R: Puede descargar el formulario en inglés de la página web del Secretario del Estado de Georgia. http://sos.ga.gov/index.php/Elections/absentee_voting_in_georgia. En algunas instancias, grupos externos o campañas políticas podrían enviar una solicitud de boleta electoral a su casa.

P: ¿Necesito una razón particular o debo obtener permiso para votar por correo postal?

R: No. Cualquier votante de Georgia puede elegir votar por correo postal, aunque sea simplemente por temas de conveniencia.

P: ¿Cuándo puedo solicitar una boleta electoral por correo postal?

R: Puede solicitar una boleta electoral por correo postal en cualquier momento antes del Día de Elecciones, 6 de noviembre. Sólo debe asegurarse que tenga tiempo para recibirlo, llenarlo y enviarlo. Su boleta electoral debe llegar a la oficina de los registradores de su condado a más tardar 7pm el 6 de noviembre. Idealmente lo enviaría por correo a más tardar el viernes, 26 de octubre. Es decir, mientras más temprano, mejor.

P: ¿Qué debo hacer para obtener una boleta electoral para votar por correo postal?

R: Primero debe asegurarse que está registrado para votar y que su dirección esté actualizada. Puede consultar el estado de su registración en esta página web: <https://www.mvp.sos.ga.gov/MVP/mvp.do>.

Luego debe llenar la solicitud en su totalidad con su firma. Si está llenando el formulario del Secretario del Estado se le solicita proporcionar su número de licencia de conducir estatal. Aunque esta información no es obligatoria, puede ayudar a que la solicitud sea procesada más rápidamente.

Q: ¿Alguien puede solicitar una boleta electoral en mi nombre?

A: Usted mismo debe solicitar una boleta electoral, a menos que sea discapacitado, no puede leer inglés o resida temporalmente fuera del condado donde está registrado para votar.

Q: ¿Alguien puede enviar o presentar la boleta electoral que llene de mi parte?

A: No. La única excepción a esta regla es que sea discapacitado o que la persona que le esté ayudando sea un familiar cercano o que viva con usted en la misma vivienda.